

# NOTA TÉCNICA

# 2022

Marzo

## INDICE

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL .....</b>	<b>4</b>
<b>MISION.....</b>	<b>4</b>
<b>VISION.....</b>	<b>4</b>
<b>2. DESCRIPCIÓN DE LOS TIPOS DE COBERTURA.....</b>	<b>5</b>
<b>3. CARACTERISTICAS DE LAS CLASES DE VEHICULOS.....</b>	<b>8</b>
<b>4. DATOS Y METODOLOGÍA .....</b>	<b>9</b>
<b>5. ESTIMACIÓN DEL APORTE DE RIESGO.....</b>	<b>11</b>
<b>SUPUESTOS ECONÓMICOS .....</b>	<b>11</b>
<b>MOTOTAXI .....</b>	<b>12</b>
<b>DETERMINACIÓN DE LA FRECUENCIA.....</b>	<b>16</b>
<b>SEVERIDAD POR TIPO DE SINIESTROS.....</b>	<b>19</b>
<b>AUTOMÓVIL.....</b>	<b>20</b>
<b>DETERMINACIÓN DE LA FRECUENCIA.....</b>	<b>24</b>
<b>SEVERIDAD POR TIPO DE SINIESTROS.....</b>	<b>27</b>
<b>MICROBÚS .....</b>	<b>28</b>
<b>DETERMINACIÓN DE LA FRECUENCIA.....</b>	<b>32</b>
<b>SEVERIDAD POR TIPO DE SINIESTROS.....</b>	<b>35</b>
<b>OTROS RECARGOS.....</b>	<b>36</b>
<b>6. ESTIMACIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS.....</b>	<b>38</b>
<b>7. ESTIMACIÓN DEL APORTE ANUAL .....</b>	<b>41</b>
<b>8. ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD DEL FONDO MÍNIMO Y DE SOLVENCIA .....</b>	<b>42</b>
<b>9. FLUJO DE CAJA.....</b>	<b>45</b>
<b>10. RESULTADOS .....</b>	<b>49</b>
<b>11. CONCLUSIONES .....</b>	<b>50</b>

## PRESENTACIÓN

En esta oportunidad, se presenta la Nota Técnica, que la Superintendencia de Banca Seguros y AFP – SBS, ha identificado para la Asociación de Fondo Contra Accidentes de Tránsito – Región Loreto, autorizada mediante Registro Definitivo N° 0058-R-AFOCAT-DSIA-SBS/2016.

Es necesario mencionar, que el Decreto Legislativo N° 1051 precisa que la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS, tendrá la función de supervisar y fiscalizar que los montos otorgados por accidentes de tránsito reflejen adecuadamente el costo de los siniestros ocurridos y faculta a esta SBS a definir las sanciones que garanticen que las Asociaciones de Fondos Regionales o Provinciales de Accidentes de Tránsito, paguen las indemnizaciones en las condiciones fijadas por la Ley N° 27181 y su Reglamento.

Considerando todo lo anterior, y de acuerdo a la normatividad legal vigente, se presenta esta nueva Nota Técnica, que la AFOCAT pone a consideración de la SBS.

=====  
**ALCIBIADES YALTA LOBO**  
Presidente del Consejo Directivo  
AFOCAT DEL ORIENTE REGION LORETO



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

La Asociación Fondo contra accidentes de tránsito AFOCAT DEL ORIENTE, es una institución sin fines de lucro, que tiene como objetivo administrar un fondo contra accidentes de tránsito para brindar cobertura inmediata en gastos médicos, indemnizaciones temporales, permanentes y ayuda mutua a sus asociados, cubriendo muertes y lesiones corporales que sufran las personas sean ocupantes o terceros no ocupantes, como consecuencia de un accidente de tránsito, amparados por la Ley N° 28839 y el Reglamento DS 040-2007 - MTC.

### MISION

Brindar una atención personalizada y asistencia inmediata en caso de siniestros.

Implementar una cultura organizacional solidaria y humana.

Garantizar la sostenibilidad del fondo contra accidentes de tránsito, a través de una gestión socialmente responsable y moderna.

Promover la reducción progresiva de los costos estratégicos, a través de la construcción de nuestros propios centros médicos y red de farmacias.

Lograr asociatividades estratégicas con los actores involucrados en la gestión del SOAT Regional.

### VISION

Ser líder en la Región Loreto en el servicio y atención de los asociados que sufren un accidente de tránsito; garantizando la asistencia y pago oportuno a través de una administración socialmente responsable del fondo contra accidentes de tránsito de los transportistas.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LOS TIPOS DE COBERTURA

### **Gastos Médicos: Hasta 5 UIT**

Comprenden la atención prehospitalaria, los gastos de atención médica, hospitalaria, quirúrgica y farmacéutica, el transporte hacia el lugar donde recibirá la atención médica, hospitalaria y quirúrgica y otros gastos que sean necesarios para la rehabilitación de la (s) víctima (s). Los gastos médicos también podrán hacerse, vía reembolso, directamente al centro o centros privados de salud que acrediten haber atendido a la víctima de acuerdo con los convenios. A falta de convenio, se reembolsarán de acuerdo con los comprobantes de pago que gire el centro de salud, debidamente sustentado con la Historia Clínica y demás documentos médicos que acrediten la efectiva atención del paciente. En caso de reembolso solicitado por la víctima, deberá presentar una solicitud adjuntando de ser el caso La copia del Acta de intervención Policial, documento de identidad nacional y los comprobantes de pago originales con valor tributario y contable que acredite el valor o precio de los gastos médicos, en caso de exámenes como análisis clínicos, Radiografías y otros, deberá adjuntar necesariamente, la orden médica indicada.

### **Indemnización por muerte: 4 UIT**

La indemnización por muerte se pagará por el íntegro del monto señalado en el presente reglamento, siendo los beneficiarios del SOAT o CAT, las personas que a continuación se señalan en el siguiente orden de precedencia:

- a) El conyugue o sobreviviente de la unión de hecho
- b) Los hijos menores de dieciocho (18) años, o mayores de dieciocho (18) años incapacitados de manera total y permanente para el trabajo;
- c) Los hijos mayores de dieciocho (18) años;
- d) El padre o la madre de la persona fallecida;

- e) A falta de las personas indicadas precedentemente, la indemnización corresponderá a quien acredite la calidad de heredero del fallecido y, si no hubiera beneficiarios ni herederos, el monto de los beneficios se destinarán al Fondo de Compensación de Seguros.

Para efectos del pago de la respectiva indemnización, el solicitante deberá acreditar que no existen beneficiarios con mayor prioridad que él para el pago de la indemnización, de acuerdo con el orden de precedencia estipulado o que para su cobro se cuenta con autorización de ellos en caso de existir. Bastará para dicha acreditación, la presentación de una declaración jurada suscrita ante funcionarios acreditados de la AFOCAT o con firma legalizada ante un Notario Público. Cumplido con lo anterior la AFOCAT quedará liberada de toda responsabilidad si hubiera beneficiarios con mayor derecho.

#### **Indemnización por Invalidez permanente: Hasta 4 UIT**

La naturaleza y grado de invalidez o Incapacidad serán determinados por el médico tratante, para cuyo efecto expedirá un Certificado médico.

Para el cálculo de la presente indemnización se aplicará conforme a la tabla de indemnizaciones por invalidez permanente, pudiendo ser total o parcial.

La pérdida total se entiende a la amputación o la inhabilitación funcional total y definitiva del órgano o miembros lesionados.

La pérdida parcial de los miembros u órganos será indemnizada en proporción a la reducción definitiva de la respectiva capacidad funcional, pero si la invalidez deriva de pseudoartrosis, la indemnización no podrá exceder del 70 % de la que correspondería por la pérdida total del miembro u órgano afectados.

La pérdida de falanges de los dedos será indemnizada sólo cuando se hubiera producido por la amputación total o anquilosis y la indemnización será igual a la mitad

de la que correspondería por la pérdida de un dedo entero, si se tratase de un dedo pulgar y a la tercera parte por cada falange, si se tratase de otros dedos.

Por la pérdida de varios miembros u órganos se sumarán los porcentajes correspondientes a cada miembro u órgano perdido, sin que la indemnización pueda exceder de 100 % de la suma asegurada.

### **Incapacidad Temporal: Hasta 1 UIT**

El pago de cada día de Incapacidad temporal será el equivalente a la treintava (1/30) parte de la Remuneración Mínima Vital vigente al momento de otorgarse la prestación hasta el monto establecido, El Certificado médico será expedido por el médico tratante que acredite la incapacidad temporal. Este Certificado deberá consignar la indicación expresa que la incapacidad temporal tiene su origen en un accidente de tránsito e identificar a la(s) víctimas con nombre completo, DNI u otro documento de identidad.

### **Cobertura por Sepelio: Hasta 1 UIT**

En este caso se incluye los gastos por transporte de la (s) víctima (s), debiendo presentar a la AFOCAT:

- Formato o Registro de Accidente de tránsito, otorgado por la dependencia policial del Perú, de la jurisdicción en que ocurrió el accidente de tránsito, en el cual se consignarán los datos del accidente de tránsito.
- Original de los comprobantes de pago con valor tributario y contable que acrediten el pago de gastos por servicios funerarios, debiendo individualizar el nombre completo de la (s) víctima (s) a quien (es) corresponde dicha prestación.
- Los Gastos de Sepelio estarán a cargo de la AFOCAT hasta por un límite de 01 UIT vigente, al momento de la ocurrencia del accidente de tránsito.

### 3. CARACTERISTICAS DE LAS CLASES DE VEHICULOS

#### **Vehículo Menor L5**

Vehículo de tres (3) ruedas y de variadas configuraciones, cuya parte delantera puede ser similar a la de una motocicleta y la parte posterior está conformada por una extensión del chasis con dos (2) ruedas posteriores; pueden ser abiertos o cerrados, siendo destinados al transporte de pasajeros.

#### **Automóvil / Station Wagon M1**

Automóvil: Vehículo fabricado con carrocería cerrada, con o sin poste central, con techo fijo, rígido. Para cuatro (4) o más asientos en por lo menos dos filas. Con dos (2) o cuatro (4) puertas laterales. Con cuatro (4) ventanas laterales.

Station Wagon: Vehículo desarrollado de un sedán, fabricado con una carrocería cerrada, con el techo fijo, rígido y extendido hacia atrás para incrementar el espacio de carga, de tal manera que el área de pasajeros y el área de carga conforman un solo volumen; para cuatro (4) o más asientos en por lo menos dos (2) filas. Los asientos pueden tener respaldos rebatibles o removibles para proveer mayor espacio de carga. Con cuatro (4) puertas laterales y apertura posterior. Con cuatro (4) o más ventanas laterales.

#### **Microbús/Camioneta Rural**

Vehículo de diez (10) hasta diez y seis (16) asientos, incluyendo el asiento del conductor y no más de 5,000 kg. Peso bruto.

#### **Ómnibus M3**

Vehículo de más de treinta y tres asientos, incluyendo el asiento del conductor. Excepcionalmente los vehículos de la Clase I, pueden tener treinta y tres o menos asientos.

## 4. DATOS Y METODOLOGÍA

Las fuentes de información para el desarrollo de la presente Nota Técnica, es conformada por los formatos remitidos por la AFOCAT, que coinciden con la base de datos que se envía a la SBS

### Consideraciones para la estimación de Afiliados

Para el caso de la proyección de los vehículos, en el ítem “Renovación” se considera el porcentaje de renovación del año 2021 que la AFOCAT tiene registrado para cada agrupación de vehículos, es decir no es el mismo porcentaje de renovación para todos los vehículos, porque cada tipo tiene un porcentaje diferente. Para el ítem, “Nuevos Ingresos”, se completa de manera diferenciada, tomando en cuenta que la realidad de cada uno de los tipos de vehículos es muy diferente entre sí, porque existe un historial, que es registrado año a año.

Para el ítem, “Nuevos Ingresos”, se debe fortalecer dos pilares fundamentales, uno es la “fidelización” de los afiliados y el otro es la “captación” de nuevos afiliados, esto en el marco de estrategias innovadoras en el “**Manual Acción Rápida – MAR del 2022**, que son estrategias en las que se fortalece la institucionalidad, complementando con servicios adicionales que servirán para consolidarnos en el fortalecimiento de los dos pilares mencionados, porque lo que se busca este 2022, es tener el mayor incremento posible de afiliados.

### Consideraciones para la estimación de siniestros

Para la proyección del número de víctimas para el año 2022, primero se vincula el número de víctimas por cada tipo de siniestros para el 2021, con las afiliaciones alcanzadas en el año 2021, luego considerando la proyección de afiliados para el 2022 utilizando una regla de tres simple, se calcula la proyección de víctimas para el 2022,

que le corresponde. En el caso que algún resultado del cálculo sea cero (0), se considera mínimo uno (01).

Para el caso de las coberturas de Curaciones e Incapacidad Temporal, para obtener la proyección del “Costo Promedio” para el 2022, se promedia los valores obtenidos de los tres últimos años. En el caso que algún resultado sea cero (0), se considera el valor proyectado para el 2022 del tipo de vehículo que si tiene dato de costo promedio sea Curaciones o Incapacidad Temporal.

Para la proyección del “Costo Promedio” de Muerte, Sepelio, e Invalidez Permanente, se considera S/. 4,600 soles, que es el valor actual de la UIT, para el presente año, considerando que para cada siniestro la Ley fija un número de UIT.

### **Consideraciones para la estimación de Gastos Administrativos**

Para el caso de los Gastos Administrativos, se precisa que la Ley, menciona que los gastos administrativos no deben superar el 20% del Aporte Anual del CAT, sin embargo, se ha considerado adicionar un aporte extraordinario para incrementar a los gastos administrativos para el año 2022.

No obstante, lo anterior, debido a que la AFOAT gestiona de manera responsable sus acciones, para responder cuando ocurren siniestros, es política de la AFOCAT la austeridad en los gastos administrativos.

### **Consideraciones para la determinación del Aporte Anual**

Al respecto, el Aporte Anual depende fundamentalmente del número de afiliados que se proyecta. En tal sentido si se proyecta un mayor número de afiliados, el Aporte Anual baja. También impacta el número de siniestros proyectados, que depende de lo sucedido el año pasado.

## 5. ESTIMACIÓN DEL APORTE DE RIESGO

Es el resultado del cálculo de la frecuencia y severidad.

### Prima Pura

La Prima de Riesgo o Prima Técnica, refleja el valor de la pérdida anual esperada, que se define como el valor esperado de la pérdida que se tendría en un año cualquiera.

Para el cálculo de la Prima Pura se tomó en consideración la siguiente fórmula:

Prima Pura = Frecuencia x Severidad

$$\text{prima\_pura} \equiv \left[ \frac{N^{\text{a}} \text{victimas}}{N^{\text{a}} \text{vehiculos\_coberturados}} \right] \times [\text{costo\_promedio\_sin\_iestro}]$$

## SUPUESTOS ECONÓMICOS

Las estadísticas confirman un aumento continuo del parque automotor se ha convertido en un gran problema por resolver porque genera sobre todo en las capitales de cada una de las regiones aglomeraciones vehiculares. El porcentaje año a año tiene ligeras variaciones, manteniéndose la concentración desde hace ya varias décadas. El índice de precios al consumidor a nivel nacional a diciembre del año 2021 es de 6.4%

## MOTOTAXI

### Estimación del número de afiliados

Para la proyección de afiliados primero se registra el número de vehículos afiliados durante los últimos años:

<b>CUADRO AFILIADOS POR AÑO</b>			
<b>MES</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Enero	127	267	498
Febrero	187	331	497
Marzo	204	149	445
Abril	159	149	320
Mayo	150	281	379
Junio	183	500	532
Julio	210	628	953
Agosto	216	504	641
Septiembre	208	461	415
Octubre	268	431	312
Noviembre	170	338	299
Diciembre	252	398	379
<b>TOTAL</b>	<b>2,334</b>	<b>4,437</b>	<b>5,670</b>

Del cuadro anterior tenemos que el 2021 se logró afiliar a 5,670. Para la proyección del 2022 se ha considerado 1050 afiliaciones (43% como “Renovación” es decir 430 y como “Nuevas Afiliaciones” 570).

La distribución mensual se realizó dividiendo la proyección, entre 12, para los 11 primeros meses y para diciembre se consideró la diferencia exacta para alcanzar lo proyectado.

**CUADRO  
PROYECCIÓN DE AFILIADOS PARA EL AÑO 2022**

<b>MES</b>	<b>RENOVACIONES</b>	<b>NUEVAS AFILIACIONES</b>	<b>N° CAT</b>
Enero	37	50	87
Febrero	37	50	87
Marzo	37	50	87
Abril	37	50	87
Mayo	37	50	87
Junio	37	50	87
Julio	37	50	87
Agosto	37	50	87
Septiembre	37	50	87
Octubre	37	50	87
Noviembre	37	50	87
Diciembre	45	48	93
<b>TOTAL</b>	<b>452</b>	<b>598</b>	<b>1,050</b>

### Proyección del número de siniestros

Para determinar la proyección se ha considerado el número de víctimas registradas en los últimos años.

CUADRO NÚMERO DE VÍCTIMAS POR AÑO				
SINIESTRO	2019	2020	2021	PROM
Fallecimiento	1	0	2	1
Sepelio	1	0	2	1
Curación	13	18	17	16
Incapacidad Temporal	6	15	12	11
Invalidez Permanente	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>33</b>	<b>33</b>	<b>29</b>

De los dos cuadros anteriores se tomarán los promedios de víctimas y afiliados de los tres últimos, luego se vincularán y considerando la proyección de afiliados para el 2022 (1050 afiliados), se calcula la proyección del número de víctimas para el 2022, utilizando el método de regla de tres simple. El detalle de los descrito se presenta en el siguiente cuadro.

CUADRO PROYECCIÓN DE VÍCTIMAS CON RELACIÓN A LOS AFILIADOS				
SINIESTRO	PROMEDIO AFILIADOS	PROMEDIO VÍCTIMAS	AFILIADOS 2022	VÍCTIMAS 2022
Fallecimiento	4,147	1	1,050	0
Sepelio	4,147	1	1,050	0
Curación	4,147	16	1,050	4
Incapacidad Temporal	4,147	11	1,050	3
Invalidez Permanente	4,147	0	1,050	0

A continuación, presentamos el siguiente cuadro resumen, con el detalle por cada tipo de siniestro, considerando que la mínima proyección es uno (01) víctima, de acuerdo con lo dispuesto por la SBS.

<b>CUADRO PROYECCIÓN DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS PARA EL AÑO 2022</b>	
<b>SINIESTRO</b>	<b>N° DE VICTIMAS</b>
Fallecimiento	1
Sepelio	1
Curación	4
Incapacidad Temporal	3
Invalidez Permanente	1

A continuación, presentamos, la distribución mensual de cada uno de los tipos de siniestros al final está la columna “Total” que permite visualizar cuantas víctimas se registran cada mes. En el siguiente cuadro, presentamos el detalle de lo descrito.

<b>CUADRO DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS PARA EL AÑO 2022</b>						
<b>MES</b>	<b>FALLECIMIENTO</b>	<b>SEPELIO</b>	<b>CURACIÓN</b>	<b>INC. TEMPORAL</b>	<b>INV. PERMANENTE</b>	<b>TOTAL</b>
Enero	0	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	1	1
Mayo	0	0	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0	0	0
Septiembre	0	0	1	0	0	1
Octubre	0	0	1	1	0	2
Noviembre	0	0	1	1	0	2
Diciembre	1	1	1	1	0	4
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>10</b>

### **DETERMINACIÓN DE LA FRECUENCIA**

La frecuencia se determina dividiendo el número de víctimas de accidentes de tránsito proyectado, entre el número total de vehículos que se ha proyectado afiliar, tal como se presenta en el cuadro siguiente.

<b>CUADRO FRECUENCIA DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS 2022</b>			
<b>MES</b>	<b>N° VEHICULOS</b>	<b>N° VICTIMAS</b>	<b>FRECUENCIA</b>
Enero	87	0	0.00
Febrero	87	0	0.00
Marzo	87	0	0.00
Abril	87	1	0.01
Mayo	87	0	0.00
Junio	87	0	0.00
Julio	87	0	0.00
Agosto	87	0	0.00
Septiembre	87	1	0.01
Octubre	87	2	0.02
Noviembre	87	2	0.02
Diciembre	93	4	0.04
<b>TOTAL</b>	<b>1,050</b>	<b>10</b>	<b>0.01</b>

### **Estimación del Costo Promedio**

Para determinar la proyección del costo promedio “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”, se promedió los valores de todos los años anteriores. En el caso de los otros tipos de siniestros, el costo promedio está determinado por un número de UIT, es decir, para Fallecimiento e Invalidez Permanente es 4 UIT y para sepelio 1 UIT. A continuación, se presenta un cuadro con el detalle de lo descrito.

<b>CUADRO COSTO PROMEDIO EN SOLES PARA EL AÑO 2022</b>				
<b>SINIESTRO</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022*</b>
Fallecimiento	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT
Sepelio	1UIT	1UIT	1UIT	1UIT
Curación	411	766	3,686	1,621
Incapacidad Temporal	760	1,408	1,767	1,312
Invalidez Permanente	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT

\* Promedio de los últimos años

En el siguiente cuadro, se presenta un resumen de la proyección del costo promedio por tipo de siniestro.

<b>CUADRO PROYECCIÓN DEL COSTO PROMEDIO EN SOLES PARA EL AÑO 2022</b>	
<b>SINIESTRO</b>	<b>COSTO</b>
Fallecimiento	18,400
Sepelio	4,600
Curación	1,621
Incapacidad Temporal	1,312
Invalidez Permanente	18,400

## SEVERIDAD POR TIPO DE SINIESTROS

Se determina multiplicando el costo promedio por cada tipo de siniestro con el número de siniestros que le corresponde. En el siguiente Cuadro, se presenta el costo total por tipo de siniestro y por cada mes, además las sumatorias parciales.

CUADRO PROYECCIÓN DE EGRESOS EN SOLES PARA EL AÑO 2022						
MES	FALLECIMIENTO	SEPELIO	CURACIÓN	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	0	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	18,400	18,400
Mayo	0	0	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0	0	0
Septiembre	0	0	1,621	0	0	1,621
Octubre	0	0	1,621	1,312	0	2,933
Noviembre	0	0	1,621	1,312	0	2,933
Diciembre	18,400	4,600	1,621	1,312	0	25,933
<b>TOTAL</b>	<b>18,400</b>	<b>4,600</b>	<b>6,484</b>	<b>3,935</b>	<b>18,400</b>	<b>51,819</b>

## AUTOMÓVIL

### Estimación del número de afiliados

Para la proyección de afiliados primero se registra el número de vehículos afiliados durante los últimos años:

<b>CUADRO AFILIADOS POR AÑO</b>			
<b>MES</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Enero	0	2	19
Febrero	4	6	19
Marzo	10	3	17
Abril	5	1	7
Mayo	11	0	10
Junio	12	11	24
Julio	10	46	26
Agosto	12	14	22
Septiembre	12	0	22
Octubre	11	9	22
Noviembre	11	0	18
Diciembre	10	8	16
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>100</b>	<b>222</b>

Del cuadro anterior tenemos que el 2021 se logró afiliar a 222. Para la proyección del 2022 se ha considerado 500 afiliaciones (32% como “Renovación” es decir 160 y como “Nuevas Afiliaciones” 340).

La distribución mensual se realizó dividiendo la proyección, entre 12, para los 11 primeros meses y para diciembre se consideró la diferencia exacta para alcanzar lo proyectado.

<b>CUADRO PROYECCIÓN DE AFILIADOS PARA EL AÑO 2022</b>			
<b>MES</b>	<b>RENOVACIONES</b>	<b>NUEVAS AFILIACIONES</b>	<b>N° CAT</b>
Enero	13	28	41
Febrero	13	28	41
Marzo	13	28	41
Abril	13	28	41
Mayo	13	28	41
Junio	13	28	41
Julio	13	28	41
Agosto	13	28	41
Septiembre	13	28	41
Octubre	13	28	41
Noviembre	13	28	41
Diciembre	17	32	49
<b>TOTAL</b>	<b>160</b>	<b>340</b>	<b>500</b>

### Proyección del número de siniestros

Para determinar la proyección se ha considerado el número de víctimas registradas en los últimos años.

<b>CUADRO NÚMERO DE VÍCTIMAS POR AÑO</b>				
<b>SINIESTRO</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>PROM</b>
Fallecimiento	0	1	2	1
Sepelio	0	1	2	1
Curación	0	1	2	1
Incapacidad Temporal	0	0	0	0
Invalidez Permanente	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>3</b>

De los dos cuadros anteriores se tomarán los promedios de víctimas y afiliados de los tres últimos, luego se vincularán y considerando la proyección de afiliados para el 2022 (500 afiliados), se calcula la proyección del número de víctimas para el 2022, utilizando el método de regla de tres simple. El detalle de los descrito se presenta en el siguiente cuadro.

<b>CUADRO PROYECCIÓN DE VÍCTIMAS CON RELACIÓN A LOS AFILIADOS</b>				
<b>SINIESTRO</b>	<b>PROMEDIO AFILIADOS</b>	<b>PROMEDIO VÍCTIMAS</b>	<b>AFILIADOS 2022</b>	<b>VÍCTIMAS 2022</b>
Fallecimiento	143	1	500	3
Sepelio	143	1	500	3
Curación	143	1	500	3
Incapacidad Temporal	143	0	500	0
Invalidez Permanente	143	0	500	0

A continuación, presentamos el siguiente cuadro resumen, con el detalle por cada tipo de siniestro, considerando que la mínima proyección es uno (01) víctima, de acuerdo con lo dispuesto por la SBS.

<b>CUADRO PROYECCIÓN DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS PARA EL AÑO 2022</b>	
<b>SINIESTRO</b>	<b>N° DE VICTIMAS</b>
Fallecimiento	3
Sepelio	3
Curación	3
Incapacidad Temporal	1
Invalidez Permanente	1

A continuación, presentamos, la distribución mensual de cada uno de los tipos de siniestros al final está la columna “Total” que permite visualizar cuantas víctimas se registran cada mes. En el siguiente cuadro, presentamos el detalle de lo descrito.

<b>CUADRO DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS PARA EL AÑO 2022</b>						
<b>MES</b>	<b>FALLECIMIENTO</b>	<b>SEPELIO</b>	<b>CURACIÓN</b>	<b>INC. TEMPORAL</b>	<b>INV. PERMANENTE</b>	<b>TOTAL</b>
Enero	0	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	1	0	1
Septiembre	0	0	0	0	0	0
Octubre	1	1	1	0	0	3
Noviembre	1	1	1	0	0	3
Diciembre	1	1	1	0	1	4
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>11</b>

### **DETERMINACIÓN DE LA FRECUENCIA**

La frecuencia se determina dividiendo el número de víctimas de accidentes de tránsito proyectado, entre el número total de vehículos que se ha proyectado afiliar, tal como se presenta en el cuadro siguiente.

<b>CUADRO FRECUENCIA DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS 2022</b>			
<b>MES</b>	<b>N° VEHICULOS</b>	<b>N° VICTIMAS</b>	<b>FRECUENCIA</b>
Enero	41	0	0.00
Febrero	41	0	0.00
Marzo	41	0	0.00
Abril	41	0	0.00
Mayo	41	0	0.00
Junio	41	0	0.00
Julio	41	0	0.00
Agosto	41	1	0.02
Septiembre	41	0	0.00
Octubre	41	3	0.07
Noviembre	41	3	0.07
Diciembre	49	4	0.08
<b>TOTAL</b>	<b>500</b>	<b>11</b>	<b>0.02</b>

### **Estimación del Costo Promedio**

Para determinar la proyección del costo promedio “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”, se promedió los valores de todos los años anteriores. En el caso de los otros tipos de siniestros, el costo promedio está determinado por un número de UIT, es decir, para Fallecimiento e Invalidez Permanente es 4 UIT y para sepelio 1 UIT. A continuación, se presenta un cuadro con el detalle de lo descrito.

<b>CUADRO COSTO PROMEDIO EN SOLES PARA EL AÑO 2022</b>				
<b>SINIESTRO</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022*</b>
Fallecimiento	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT
Sepelio	1UIT	1UIT	1UIT	1UIT
Curación	0	2,838	6,300	3,046
Incapacidad Temporal	0	0	0	0
Invalidez Permanente	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT

\* Promedio de los últimos años

En el siguiente Cuadro, se presenta un resumen de la proyección del costo promedio por tipo de siniestro. Es necesario precisar que como el valor de “Incapacidad Temporal” es cero, se ha considerado tomar el valor de “Curación” del vehículo “Microbús”

<b>CUADRO PROYECCIÓN DEL COSTO PROMEDIO EN SOLES PARA EL AÑO 2022</b>	
<b>SINIESTRO</b>	<b>COSTO</b>
Fallecimiento	18,400
Sepelio	4,600
Curación	3,046
Incapacidad Temporal*	712
Invalidez Permanente	18,400

\*Se considera el costo de Curación del vehículo Microbús

## SEVERIDAD POR TIPO DE SINIESTROS

Se determina multiplicando el costo promedio por cada tipo de siniestro con el número de siniestros que le corresponde. En el siguiente cuadro, se presenta el costo total por tipo de siniestro y por cada mes, además las sumatorias parciales.

CUADRO PROYECCIÓN DE EGRESOS EN SOLES PARA EL AÑO 2022						
MES	FALLECIMIENTO	SEPELIO	CURACIÓN	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	0	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	712	0	712
Septiembre	0	0	0	0	0	0
Octubre	18,400	4,600	3,046	0	0	26,046
Noviembre	18,400	4,600	3,046	0	0	26,046
Diciembre	18,400	4,600	3,046	0	18,400	44,446
<b>TOTAL</b>	<b>55,200</b>	<b>13,800</b>	<b>9,138</b>	<b>712</b>	<b>18,400</b>	<b>97,250</b>

## MICROBÚS

### Estimación del número de afiliados

Para la proyección de afiliados primero se registra el número de vehículos afiliados durante los últimos años:

<b>CUADRO AFILIADOS POR AÑO</b>			
<b>MES</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Enero	1	4	0
Febrero	6	7	0
Marzo	0	3	0
Abril	0	0	1
Mayo	0	0	0
Junio	0	4	0
Julio	4	2	0
Agosto	0	1	3
Septiembre	6	10	2
Octubre	9	13	3
Noviembre	3	1	3
Diciembre	2	5	4
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>50</b>	<b>16</b>

Del cuadro anterior tenemos que el 2021 se logró afiliar a 16. Para la proyección del 2022 se ha considerado 114 afiliaciones (60% como “Renovación” es decir 68 y como “Nuevas Afiliaciones” 46).

La distribución mensual se realizó dividiendo la proyección, entre 12, para los 11 primeros meses y para diciembre se consideró la diferencia exacta para alcanzar lo proyectado.

<b>CUADRO PROYECCIÓN DE AFILIADOS PARA EL AÑO 2022</b>			
<b>MES</b>	<b>RENOVACIONES</b>	<b>NUEVAS AFILIACIONES</b>	<b>N° CAT</b>
Enero	5	4	9
Febrero	5	4	9
Marzo	5	4	9
Abril	5	4	9
Mayo	5	4	9
Junio	5	4	9
Julio	5	4	9
Agosto	5	4	9
Septiembre	5	4	9
Octubre	5	4	9
Noviembre	5	4	9
Diciembre	13	2	15
<b>TOTAL</b>	<b>68</b>	<b>46</b>	<b>114</b>

### Proyección del número de siniestros

Para determinar la proyección se ha considerado el número de víctimas registradas en los últimos años.

CUADRO NÚMERO DE VÍCTIMAS POR AÑO				
SINIESTRO	2019	2020	2021	PROM
Fallecimiento	0	0	0	0
Sepelio	0	0	0	0
Curación	0	1	0	0
Incapacidad Temporal	0	0	0	0
Invalidez Permanente	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

De los dos cuadros anteriores se tomarán los promedios de víctimas y afiliados de los tres últimos, luego se vincularán y considerando la proyección de afiliados para el 2022 (114 afiliados), se calcula la proyección del número de víctimas para el 2022, utilizando el método de regla de tres simple. El detalle de los descrito se presenta en el siguiente cuadro.

CUADRO PROYECCIÓN DE VÍCTIMAS CON RELACIÓN A LOS AFILIADOS				
SINIESTRO	PROMEDIO AFILIADOS	PROMEDIO VÍCTIMAS	AFILIADOS 2022	VÍCTIMAS 2022
Fallecimiento	32	0	114	0
Sepelio	32	0	114	0
Curación	32	0	114	0
Incapacidad Temporal	32	0	114	0
Invalidez Permanente	32	0	114	0

A continuación, presentamos el siguiente cuadro resumen, con el detalle por cada tipo de siniestro, considerando que la mínima proyección es uno (01) víctima, de acuerdo con lo dispuesto por la SBS.

<b>CUADRO PROYECCIÓN DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS PARA EL AÑO 2022</b>	
<b>SINIESTRO</b>	<b>N° DE VICTIMAS</b>
Fallecimiento	1
Sepelio	1
Curación	1
Incapacidad Temporal	1
Invalidez Permanente	1

A continuación, presentamos, la distribución mensual de cada uno de los tipos de siniestros al final está la columna “Total” que permite visualizar cuantas víctimas se registran cada mes. En el siguiente cuadro, presentamos el detalle de lo descrito.

<b>CUADRO DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS PARA EL AÑO 2022</b>						
<b>MES</b>	<b>FALLECIMIENTO</b>	<b>SEPELIO</b>	<b>CURACIÓN</b>	<b>INC. TEMPORAL</b>	<b>INV. PERMANENTE</b>	<b>TOTAL</b>
Enero	1	0	0	0	0	1
Febrero	0	1	0	0	0	1
Marzo	0	0	0	1	0	1
Abril	0	0	0	0	1	1
Mayo	0	0	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0	0	0
Septiembre	0	0	0	0	0	0
Octubre	0	0	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0	0	0
Diciembre	0	0	1	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>

### **DETERMINACIÓN DE LA FRECUENCIA**

La frecuencia se determina dividiendo el número de víctimas de accidentes de tránsito proyectado, entre el número total de vehículos que se ha proyectado afiliar, tal como se presenta en el cuadro siguiente.

<b>CUADRO FRECUENCIA DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS 2022</b>			
<b>MES</b>	<b>N° VEHICULOS</b>	<b>N° VICTIMAS</b>	<b>FRECUENCIA</b>
Enero	9	1	0.11
Febrero	9	1	0.11
Marzo	9	1	0.11
Abril	9	1	0.11
Mayo	9	0	0.00
Junio	9	0	0.00
Julio	9	0	0.00
Agosto	9	0	0.00
Septiembre	9	0	0.00
Octubre	9	0	0.00
Noviembre	9	0	0.00
Diciembre	15	1	0.07
<b>TOTAL</b>	<b>114</b>	<b>5</b>	<b>0.04</b>

### Estimación del Costo Promedio

Para determinar la proyección del costo promedio “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”, se promedió los valores de todos los años anteriores. En el caso de los otros tipos de siniestros, el costo promedio está determinado por un número de UIT, es decir, para Fallecimiento e Invalidez Permanente es 4 UIT y para sepelio 1 UIT. A continuación, se presenta un cuadro con el detalle de lo descrito.

<b>CUADRO COSTO PROMEDIO EN SOLES PARA EL AÑO 2022</b>				
<b>SINIESTRO</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022*</b>
Fallecimiento	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT
Sepelio	1UIT	1UIT	1UIT	1UIT
Curación	0	2,137	0	712
Incapacidad Temporal	0	0	0	0
Invalidez Permanente	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT

\* Promedio de los últimos años

En el siguiente Cuadro, se presenta un resumen de la proyección del costo promedio por tipo de siniestro. Es necesario precisar que como el valor de “Incapacidad Temporal” es cero, se ha considerado tomar el valor de “Curación”

<b>CUADRO PROYECCIÓN DEL COSTO PROMEDIO EN SOLES PARA EL AÑO 2022</b>	
<b>SINIESTRO</b>	<b>COSTO</b>
Fallecimiento	18,400
Sepelio	4,600
Curación	712
Incapacidad Temporal*	712
Invalidez Permanente	18,400

\*Se considera el costo de Curación

## SEVERIDAD POR TIPO DE SINIESTROS

Se determina multiplicando el costo promedio por cada tipo de siniestro con el número de siniestros que le corresponde. En el siguiente cuadro, se presenta el costo total por tipo de siniestro y por cada mes, además las sumatorias parciales.

CUADRO PROYECCIÓN DE EGRESOS EN SOLES PARA EL AÑO 2022						
MES	FALLECIMIENTO	SEPELIO	CURACIÓN	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	18,400	0	0	0	0	18,400
Febrero	0	4,600	0	0	0	4,600
Marzo	0	0	0	712	0	712
Abril	0	0	0	0	18,400	18,400
Mayo	0	0	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0	0	0
Septiembre	0	0	0	0	0	0
Octubre	0	0	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0	0	0
Diciembre	0	0	712	0	0	712
<b>TOTAL</b>	<b>18,400</b>	<b>4,600</b>	<b>712</b>	<b>712</b>	<b>18,400</b>	<b>42,824</b>

### MARGEN DE SEGURIDAD

Según el Reglamento debe indicarse y justificarse cualquier recargo que se pretenda realizar como parte del aporte de riesgo, con base en el aumento o disminución del valor esperado del riesgo, como consecuencia de una determinada circunstancia. En tal sentido hemos tomado en cuenta la inflación acumulada al 2021 que a diciembre tenía un acumulado de 6.4%.

### OTROS RECARGOS

Según el Reglamento debe indicarse cualquier otro valor considerado como parte del aporte de riesgo, tal como el mantenimiento de la cuenta pagadora, las comisiones del fideicomiso y los aportes al Fondo de Compensación por emisión de CAT. Al respecto se ha tomado los costos originados por el Mantenimiento de Cuenta Pagadora, Gastos del Fideicomiso y finalmente Aportes al Fondo de Compensación, todos esos Ítems registrados en la Nota Técnica del 2021.

DATOS NOTA TÉCNICA 2021	
MANTEN. DE CUENT. PAG.	713
GASTOS DEL FIDEICOMISO	37,480
APORT. AL FON. DE COMP.	6,740
INGRESO	429,133
% OTROS RECARG.	10.5

Del cuadro anterior podemos concluir que hay una relación entre los costos y el ingreso generado por la venta de CAT, entonces aplicando una regla de tres simple, se han calculado, el Mantenimiento de Cuenta Pagadora, Gastos del Fideicomiso y Aportes

al Fondo de Compensación, vinculándolos al ingreso proyectado del año 2022. El detalle en el siguiente cuadro

<b>NOTA TÉCNICA 2022</b>	
<b>MANTEN. DE CUENT. PAG.</b>	462
<b>GASTOS DEL FIDEICOMISO</b>	24,288
<b>APORT. AL FON. DE COMP.</b>	4,368
<b>INGRESO</b>	278,090
<b>% OTROS RECARG.</b>	10.5

En el cuadro anterior, se aprecia que la relación del ingreso y los gastos es de 10.5%,

## 6. ESTIMACIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS

En el Cuadro, se presenta la proyección de Gastos Administrativos, para el 2022. El gasto proyectado será de S/. 53,824 este monto es el 24% del aporte de riesgo de cada clase de vehículo. Es necesario precisar que, al sumar el aporte de riesgo con el monto para gastos administrativos y obtener el Aporte Anual, la cantidad de recursos presupuestales para los gastos administrativos representan menos del 20%, del Aporte Anual.

<b>CUADRO PROYECCIÓN DE APORTE PARA GASTOS ADMINISTRATIVOS EN SOLES 2022</b>				
<b>TIPO DE VEHICULO</b>	<b>APORTE DE RIESGO (A)</b>	<b>FACTOR PARA GASTOS ADM. (24% A)</b>	<b>EMISIÓN DE CAT</b>	<b>APORTE PARA GASOS ADM.</b>
MOTOTAXI	58	14	1,050	14,535
AUTOMOVIL	227	55	500	27,278
MICROBÚS	439	105	114	12,012
<b>APORTE PARA GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>				<b>53,824</b>

Además, se ha proyectado una cantidad del aporte extraordinario destinado a gastos administrativos de S/. 45,000, es por lo anterior que tenemos como estimación de gastos administrativos un total de S/. 98,824 soles. En el siguiente cuadro, se muestra los Gastos Administrativos que la AFOCAT ha registrado durante el 2021. Luego se presenta en un siguiente cuadro, la proyección de Gastos Administrativos para el 2022.

**CUADRO**  
**GASTOS ADMINISTRATIVOS 2021**

<b>GASTOS</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sep</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Estructura Porcentual</b>
Gastos Laborales, Honorarios y Servicios	6,049	708	4,418	3,545	4,010	6,717	8,072	1,934	3,502	7,072	4,355	6,122	56,504	57
Alquileres	1,230	1,230	1,230	1,230	1,230	1,230	1,230	1,230	1,230	1,230	1,230	1,230	14,760	15
Comisiones por ventas	250	150	250	100	250	150	250	250	150	250	230	120	2,400	2
Servicio Impresión de Certificados	0	0	5,950	0	380	0	0	0	0	0	0	0	6,330	6
Materiales y útiles de oficina	291	26	3,160	105	339	54	484	47	59	18	156	72	4,811	5
Movilidad	0	1,454	0	380	0	824	1,457	90	80	35	421	50	4,791	5
Combustible	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	960	1
Publicidad	50	150	200	150	50	200	50	200	150	150	200	200	1,750	2
Servicios (luz, agua, teléfonos, celulares)	617	229	572	844	450	290	705	289	619	384	341	688	6,028	6
Otros gastos	100	100	100	120	80	90	150	50	100	120	130	110	1,250	1
<b>TOTAL</b>	<b>8,667</b>	<b>4,127</b>	<b>15,960</b>	<b>6,554</b>	<b>6,869</b>	<b>9,635</b>	<b>12,478</b>	<b>4,170</b>	<b>5,970</b>	<b>9,339</b>	<b>7,143</b>	<b>8,672</b>	<b>99,584</b>	<b>100</b>

**CUADRO  
PROYECCIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS 2022**

<b>GASTOS</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sep</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>	<b>TOTAL</b>
Gastos Laborales, Honorarios y Servicios	4,673	4,673	4,673	4,673	4,673	4,673	4,673	4,673	4,673	4,673	4,673	4,673	56,073
Alquileres	1,221	1,221	1,221	1,221	1,221	1,221	1,221	1,221	1,221	1,221	1,221	1,221	14,647
Comisiones por ventas	198	198	198	198	198	198	198	198	198	198	198	198	2,382
Servicio Impresión de Certificados	523	523	523	523	523	523	523	523	523	523	523	523	6,282
Materiales y útiles de oficina	398	398	398	398	398	398	398	398	398	398	398	398	4,774
Movilidad	396	396	396	396	396	396	396	396	396	396	396	396	4,754
Combustible	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79	953
Publicidad	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145	1,737
Servicios (luz, agua, teléfonos, celulares)	498	498	498	498	498	498	498	498	498	498	498	498	5,982
Otros gastos	103	103	103	103	103	103	103	103	103	103	103	103	1,240
<b>TOTAL</b>	<b>8,235</b>	<b>98,824</b>											

## 7. ESTIMACIÓN DEL APORTE ANUAL

El Aporte Anual de cada tipo de vehículo, toma en cuenta todas las proyecciones realizadas, respecto al número de afiliados y de víctimas. También se debe tomar en cuenta la proyección realizada respecto a los costos promedios para “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”.

El Aporte Anual por clase de vehículo es la sumatoria de los diferentes aportes de riesgo por tipo de cobertura para cada clase de vehículo. A lo anterior hay que sumarle una porción del Aporte Anual destinado a cubrir gastos administrativos, que no debe ser mayor al 20% del Aporte Anual.

Los aportes anuales por tipo de vehículo son:

- Mototaxi :  $S/. 57.70 + S/.13.84 = S/. 72$  soles
- Automóvil :  $S/..227.30 + S/. 54.56 = S/. 282$  soles
- Microbús :  $S/. 439.00 + S/. 105.37 = S/. 544$  soles

## 8. ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD DEL FONDO MÍNIMO Y DE SOLVENCIA

El ingreso total es la suma del aporte de riesgo por cada clase vehicular más el aporte para gastos administrativos, en total la suma asciende a S/. 278,090 soles.

CUADRO PROYECCIÓN DE APORTES EN SOLES 2022							
TIPO DE VEHICULO	APORTE DE RIESGO	EMISIÓN DE CAT	SUB TOTAL	APORTE PARA GASTOS ADM.	EMISIÓN DE CAT	SUB TOTAL	INGRESOS
MOTOTAXI	58	1,050	60,561	14	1,050	14,535	75,096
AUTOMOVIL	227	500	113,657	55	500	27,278	140,934
MICROBÚS	439	114	50,049	105	114	12,012	62,060
<b>TOTAL</b>			<b>224,266</b>			<b>53,824</b>	<b>278,090</b>

<b>CUADRO PROYECCIÓN DE INGRESOS POR TIPO DE VEHICULO 2022</b>			
<b>MESES</b>	<b>APORTE DE RIESGO (A)</b>	<b>APORTE PARA GASTOS ADM.</b>	<b>INGRESOS</b>
Enero	18,689	4,485	23,174
Febrero	18,689	4,485	23,174
Marzo	18,689	4,485	23,174
Abril	18,689	4,485	23,174
Mayo	18,689	4,485	23,174
Junio	18,689	4,485	23,174
Julio	18,689	4,485	23,174
Agosto	18,689	4,485	23,174
Septiembre	18,689	4,485	23,174
Octubre	18,689	4,485	23,174
Noviembre	18,689	4,485	23,174
Diciembre	18,689	4,485	23,174
<b>TOTAL</b>	<b>224,266</b>	<b>53,824</b>	<b>278,090</b>

El egreso total, por tipo de siniestro asciende a la suma total de S/.191,893 Soles. El mayor porcentaje de egreso lo registra "Fallecimiento" con un 48%.

<b>CUADRO PROYECCIÓN DE EGRESOS POR TIPO DE SINIESTRO EN SOLES 2022</b>						
<b>TIPO DE VEHÍCULO</b>	<b>FALLECIMIENTO</b>	<b>SEPELIO</b>	<b>CURACIÓN</b>	<b>INC. TEMPORAL</b>	<b>INV. PERMANENTE</b>	<b>TOTAL</b>
<b>MOTOTAXI</b>	18,400	4,600	6,484	3,935	18,400	51,819
<b>AUTOMOVIL</b>	55,200	13,800	9,138	712	18,400	97,250
<b>MICROBÚS</b>	18,400	4,600	712	712	18,400	42,824
<b>TOTAL</b>	<b>92,000</b>	<b>23,000</b>	<b>16,334</b>	<b>5,359</b>	<b>55,200</b>	<b>191,893</b>
<b>%</b>	<b>48</b>	<b>12</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>29</b>	<b>100</b>

<b>CUADRO PROYECCIÓN DE EGRESOS POR TIPO DE VEHÍCULO EN SOLES 2022</b>				
<b>MESES</b>	<b>MOTOTAXI</b>	<b>AUTOMOVIL</b>	<b>MICROBÚS</b>	<b>EGRESOS</b>
Enero	0	0	18,400	18,400
Febrero	0	0	4,600	4,600
Marzo	0	0	712	712
Abril	18,400	0	18,400	36,800
Mayo	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0
Agosto	0	712	0	712
Septiembre	1,621	0	0	1,621
Octubre	2,933	26,046	0	28,979
Noviembre	2,933	26,046	0	28,979
Diciembre	25,933	44,446	712	71,091
<b>TOTAL</b>	<b>51,819</b>	<b>97,250</b>	<b>42,824</b>	<b>191,893</b>
<b>%</b>	<b>27</b>	<b>51</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

## 9. FLUJO DE CAJA

Para proyectar el Flujo de Caja del 2022, primero hallaremos el Saldo Mensual para ello a los ingresos proyectados le restamos, el total de los egresos proyectados, luego los gastos administrativos proyectados, teniendo como resultado un Saldo de S/ 223,033 soles, al cual se incrementa un Saldo Inicial de S/. 1,171,411 soles, que es la suma del Fondo en COFIDE más el saldo del ejercicio del año 2021, (S/ 577,123 + S/ 594,288), resultando como Proyección del Flujo de Caja S/. 1, 394,444.



En el siguiente cuadro, se presenta el Saldo Mensual Acumulado del 2022

**CUADRO  
SALDO MENSUAL ACUMULADO 2022**

MESES	INGRESOS			EGRESOS					SALDO NETO MENSUAL	SALDO ACUMULADO
	APORTE DE RIESGO	APORTE PARA GASTOS ADM.	APORTE EXTRAORD.	INDEMN. POR SINIESTROS	MANT. DE CUENT. PAGAD.	GASTOS DEL FIDEIC.	APORT. AL FONDO DE COMPENS.	GASTOS ADM.		
Enero	18,689	4,485	23,382	18,400	59	3,123	561	8,235	16,178	16,178
Febrero	18,689	4,485	23,382	4,600	59	3,123	561	8,235	29,978	46,156
Marzo	18,689	4,485	23,382	712	59	3,123	561	8,235	33,866	80,022
Abril	18,689	4,485	23,382	36,800	59	3,123	561	8,235	-2,222	77,799
Mayo	18,689	4,485	23,382	0	59	3,123	561	8,235	34,578	112,377
Junio	18,689	4,485	23,382	0	59	3,123	561	8,235	34,578	146,955
Julio	18,689	4,485	23,382	0	59	3,123	561	8,235	34,578	181,533
Agosto	18,689	4,485	23,382	712	59	3,123	561	8,235	33,866	215,399
Septiembre	18,689	4,485	23,382	1,621	59	3,123	561	8,235	32,957	248,356
Octubre	18,689	4,485	23,382	28,979	59	3,123	561	8,235	5,599	253,955
Noviembre	18,689	4,485	23,382	28,979	59	3,123	561	8,235	5,599	259,554
Diciembre	18,689	4,485	23,390	71,091	64	3,127	569	8,235	-36,522	<b>223,033</b>
<b>TOTAL</b>	<b>224,266</b>	<b>53,824</b>	<b>280,592</b>	<b>191,893</b>	<b>713</b>	<b>37,480</b>	<b>6,740</b>	<b>98,824</b>	<b>223,033</b>	

En el siguiente cuadro presentamos todos los cálculos correspondientes al Flujo de Caja Proyectado para el 2022

<b>CUADRO PROYECCION DEL FLUJO DE CAJA EN SOLES 2022</b>														
	<b>ENE</b>	<b>FEB</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGO</b>	<b>SEP</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC</b>		<b>RESUMEN</b>
SALDO INICIAL	1,171,411	1,187,589	1,217,567	1,251,433	1,249,211	1,283,789	1,318,366	1,352,944	1,386,810	1,419,767	1,425,366	1,430,965	SALDO INICIAL	1,171,411
Aportaciones	23,174	23,174	23,174	23,174	23,174	23,174	23,174	23,174	23,174	23,174	23,174	23,174		278,090
Aportes Extraord.	23,382	23,382	23,382	23,382	23,382	23,382	23,382	23,382	23,382	23,382	23,382	23,390		-
<b>INGRESOS</b>	<b>46,556</b>	<b>46,564</b>	<b>TOTAL INGR.</b>	<b>558,682</b>										
Gastos Administrativos	8,235	8,235	8,235	8,235	8,235	8,235	8,235	8,235	8,235	8,235	8,235	8,235		98,824
Otros	3,743	3,743	3,743	3,743	3,743	3,743	3,743	3,743	3,743	3,743	3,743	3,760		
Fallecimiento	18,400	0	0	0	0	0	0	0	0	18,400	18,400	36,800		92,000
Sepelio	0	4,600	0	0	0	0	0	0	0	4,600	4,600	9,200		23,000
Curaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	1,621	4,667	4,667	5,379		16,334
Inc. Temporal	0	0	712	0	0	0	0	712	0	1,312	1,312	1,312		5,359
Inv. Permanente	0	0	0	36,800	0	0	0	0	0	0	0	18,400		55,200
<b>EGRESOS</b>	<b>30,378</b>	<b>16,578</b>	<b>12,690</b>	<b>48,778</b>	<b>11,978</b>	<b>11,978</b>	<b>11,978</b>	<b>12,690</b>	<b>13,599</b>	<b>40,957</b>	<b>40,957</b>	<b>83,086</b>	<b>TOTAL EGRE.</b>	<b>335,650</b>
SALDO MENSUAL	1,187,589	1,217,567	1,251,433	1,249,211	1,283,789	1,318,366	1,352,944	1,386,810	1,419,767	1,425,366	1,430,965	1,394,444	SALDO ANUAL	1,394,444

## **RESPECTO AL FONDO MÍNIMO**

Para el análisis del cumplimiento del Fondo Mínimo, se debe de manifestar que, de acuerdo con la normatividad legal vigente, el Fondo Mínimo con que deba contar cada AFOCAT es de S/. 461,109 soles. La AFOCAT cumple este requerimiento, porque el monto que tiene la AFOCAT, bajo la administración de COFIDE, está por encima del Fondo Mínimo.

## **RESPECTO AL FONDO DE SOLVENCIA**

De acuerdo con la información de la AFOCAT, el Fondo de Solvencia al 31 de diciembre del 2021, cumple con los requerimientos respecto al Fondo de Solvencia, porque son cubiertos por el flujo de caja.

## 10. RESULTADOS

CONSOLIDADO DEL APOORTE ANUAL POR CLASE DE VEHICULO 2022						
Clases de Vehículo	MOTOTAXI		AUTOMOVIL		MICROBÚS	
Renovación		452		160		68
Nuevos Ingresos		599		340		46
<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1,050</b>	<b>TOTAL</b>	<b>500</b>	<b>TOTAL</b>	<b>114</b>
<b>MUERTE</b>						
Número	1		3		1	
% Muertes/Vehículos	0.10		0.60		0.88	
Costo Promedio	18,400		18,400		18,400	
Margen de seguridad	1.12		7.07		10.33	
Otros recargos	1.83		11.56		16.90	
Aporte de Riesgo		20.48		129.03		188.63
<b>GASTOS DE SEPELIO</b>						
Número	1		3		1	
% Sepelios/Vehículos	0.10		0.60		0.88	
Costo Promedio	4,600		4,600		4,600	
Margen de seguridad	0.28		1.77		2.58	
Otros recargos	0.46		2.89		4.22	
Aporte de Riesgo		5.12		32.26		47.16
<b>GASTOS MEDICOS</b>						
Número	4		3		1	
% Heridos/Vehículos	0.38		0.60		0.88	
Costo Promedio	1,621		3,046		712	
Margen de seguridad	0.40		1.17		0.40	
Otros recargos	0.65		1.91		0.65	
Aporte de Riesgo		7.22		21.36		7.30
<b>INC TEMPORAL</b>						
Número	3		1		1	
% Inc. Temp./Heridos	0.29		0.20		0.88	
Costo Promedio	1,312		712		712	
Margen de seguridad	0.24		0.09		0.40	
Otros recargos	0.39		0.15		0.65	
Aporte de Riesgo		4.38		1.66		7.30
<b>INV PERMANENTE</b>						
Número	1		1		1	
% Inv. Perm./Heridos	0.10		0.20		0.88	
Costo Promedio	18,400		18,400		18,400	
Margen de seguridad	1.12		2.36		10.33	
Otros recargos	1.83		3.85		16.90	
Aporte de Riesgo		20.48		43.01		188.63
<b>APOORTE DE RIESGO</b>		<b>57.7</b>		<b>227.3</b>		<b>439.0</b>
G. Adm.		13.84		54.56		105.37
<b>APOORTE ANUAL</b>		<b>72</b>		<b>282</b>		<b>544</b>

## 11. CONCLUSIONES

El ingreso total para el 2022 es S/. 278,090 soles, de ello lo destinado para gastos administrativos es S/. 53,824 soles que representa el 19.35%, y está dentro de lo dispuesto en el Reglamento de Notas Técnicas, que dice “Que la proporción del Aporte Anual destinado a cubrir Gastos Administrativos, no podrá ser mayor al 20% del Aporte Anual.

El Flujo de Caja Proyectado al 2022, donde se detalló los ingresos y egresos proyectados, y se sumó el saldo del 2021, alcanzó los S/.1,394,444 Soles, que sustenta el cumplimiento del Fondo Mínimo y el Fondo de Solvencia, establecidos en el Reglamento AFOCAT y la normatividad emitida por la SBS, pues la cifras para ambos conceptos para el 2021, está muy por debajo del Saldo Anual proyectado para este año 2022. Es importante precisar que todas las cifras que se muestran en el Flujo de Caja están sustentadas en el Excel que forma parte de la Nota Técnica.

Finalmente, declaro que la metodología aplicada para la estimación del Aporte de Riesgo, el Aporte Anual y demás elementos técnicos considerados en la presente Nota Técnica, cumple con las disposiciones vigentes. Asimismo, declaro que he verificado que las obligaciones asumidas en el Certificado contra Accidentes de Tránsito, expedido por la AFOCAT, se encuentran debidamente respaldadas mediante estimaciones descritas en la presente nota técnica.



---

**FRANCISCO FERNANDO MORANTE JINES**  
**Economista**  
**C.E.L. Registro N° 5128**